

**BOLETÍN DE PRENSA**  
Quito, 14 de noviembre de 2019  
UCS/76

**Tres sistemas informáticos contribuyen a la evacuación de casos en la Procuraduría**

La Dirección Nacional de Patrocinio (DNP) de la Procuraduría General del Estado defiende al Estado en los procesos judiciales y a instituciones públicas en calidad de actoras o demandadas en materias de lo civil, penal, laboral, mediación, recursos constitucionales, contencioso administrativo y tributario.

Desde enero a noviembre del presente año, 4.770 casos relacionados a estas materias han terminado de forma favorable para el Estado ecuatoriano, indicó ayer la DNP. Además, están 102.460 casos que corresponde al período del exprocurador Diego García, y 136.91 casos iniciados.

Para la gran cantidad de causas, la Procuraduría dispone de tres sistemas informáticos que organizan los procesos judiciales en la DNP.

El primero se activa a la llegada de sentencia de la Corte Nacional, Provincial o Constitucional. Un coordinador direcciona la providencia judicial a un abogado de la PGE, quien debe llenar una ficha electrónica del sistema de gestión de trámites con la fecha de la notificación de la sentencia. También con el fallo que puede ser favorable, desfavorable, en contra o parcialmente favorable. A esta digitalización se le asigna un número de trámite y debe seguir todo un flujo hasta llegar al archivo.

El segundo sistema tecnológico es el de estadísticas recopila información y da una valoración numérica de forma automática.

El tercer sistema es “de audiencias”, que es una alerta para que los abogados concurran a las audiencias sobre los casos que siguen.

Estos sistemas informáticos contribuyen a la correcta evacuación y archivo de los procesos judiciales.

**COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL**

Telf. 2941300 Ext. 2321 Cel. 0994537806